



Conferencia del Episcopado Dominicano

Comisión Nacional de Familia

“Acojamos y vivamos el reino de Dios en permanente conversión”

Manifiesto de la Familia 2021

Los abajo firmantes, matrimonios responsables de la Comisión Nacional de Familia, de la Conferencia del Episcopado Dominicano, de las Comisiones Diocesanas de Pastoral Familiar, de las distintas Diócesis de República Dominicana, y representantes de movimientos apostólicos con carisma familiar, en el marco del inicio del mes de noviembre, declarado por decreto 1656 del año 1971 como MES DE LA FAMILIA, y en medio de la celebración del “Año de la Familia Amoris Laetitia”, convocado en marzo pasado por Su Santidad el Papa Francisco, para *“madurar los frutos de la exhortación apostólica postsinodal y hacer a la Iglesia más cercana a las familias de todo el mundo, puestas a prueba este último año por la pandemia”*, queremos MANIFESTAR, como al efecto lo hacemos, que:

- 1º La Familia, como célula primera y vital de la sociedad, ha sido una preocupación constante de nuestra Iglesia Católica, y nuestros Obispos, en reiteradas ocasiones, la han declarado PRIORITARIA dentro de sus planes pastorales.
- 2º De la mano de nuestros pastores, y por convicción propia, creemos propicio RESALTAR y VALORAR a la familia dominicana en estos momentos en que sus enemigos atentan contra ella, pero que la misma Constitución de la República, en su Artículo 55, la defiende y protege al declarar que ella ***“es el fundamento de la sociedad y el espacio básico para el desarrollo integral de las personas. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”***.
- 3º El designio divino de la Familia está inscrito en la misma naturaleza, y a este nivel lo mismo da que uno sea creyente o no. Sus exigencias son reclamos a TODOS.
- 4º Reconocemos, al igual que nuestros señores Obispos, que es en la familia donde se encarna el designio divino de ser “Santuario de la Vida”, núcleo fundamental de la sociedad, e Iglesia Doméstica.
- 5º Ninguna institución decide en lugar de la Familia. En la Familia decidimos los matrimonios o las uniones naturales entre un hombre y una mujer para perpetuar responsablemente la humanidad, según el mandato del Creador de “crecer y multiplicarnos” (cfr. Gen 1,28).
- 6º No fuimos creados para ser dueños de la vida, sino sus transmisores. Porque es en la familia, fundamento de un amor conyugal, humano, total, fiel, exclusivo y fecundo donde nacen los hijos y crecen en el amor, y en ella son educados en la afectividad y la sexualidad de modo integral, aprenden a ser ciudadanos responsables, a sacrificarse por los demás anteponiendo el bien común al interés propio, a integrar los verdaderos valores y desechar los falsos, a conocer y amar a Dios por sobre todas las cosas sometiendo fielmente a su voluntad y planes.
- 7º No podemos tolerar, en ninguna circunstancia, que se nos quiera imponer ningún tipo de agenda que atente contra la vida misma de la persona humana, ni siquiera de los aún por nacer. Nuestra Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos defienden el derecho a la vida en todas las etapas del ser humano. Tampoco podemos tolerar ningún tipo de ideología que desnaturalice y desarraigue nuestra propia identidad familiar. Somos, constitucionalmente, los responsables de la educación de nuestros hijos menores (cfr. Artículo 63 Constitución Dominicana).

- 8° Soñamos con el ideal de familia que sea una comunidad de vida y amor, formadora de personas, participante del desarrollo de la sociedad y participante en la vida y misión de la Iglesia, tal como nos animara San Juan Pablo II en su Exhortación Apostólica Familiaris Consortio. Los planes pastorales que desarrollamos, con la orientación de nuestros pastores, nos conducen a este “ideal de familia”.
- 9° Nos duele ver tantos hogares rotos por la falta de responsabilidad de las cabezas de familia que no han sabido asumir su rol de esposos y padres responsables, y que con su indiferencia y mal ejemplo empujan a sus jóvenes hijos al libertinaje, a vivir una vida sin sentido ni propósito, hasta caer en el mundo de la violencia, la delincuencia, la criminalidad, y de los vicios del alcohol y la drogadicción, con las conocidas secuelas que esto acarrea.

Por todo esto, REAFIRMAMOS lo expresado en ocasiones anteriores, de que la **“LA FAMILIA DEBE SER LA GRAN PROTAGONISTA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO”**. Por lo que, REITERAMOS y SOLICITAMOS al Estado Dominicano:

1. Reconocer y garantizar el derecho al respeto y a la protección de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, como lo sostiene nuestra Constitución Dominicana en su artículo 37.
2. Que las políticas públicas se dirijan con urgencia a la asistencia y promoción, en términos de alimentación, salud, educación, y seguridad ciudadana, a nuestras familias, principalmente aquellas que viven en situación de extrema pobreza.
3. Que el Estado Dominicano establezca y desarrolle planes de viviendas a bajo costo, con financiamiento asegurado, para las familias necesitadas, control del mercado de alquiler; fijar tarifas equitativas y redes comunales, tarifas del gas, de la energía eléctrica, del agua, red de acceso a los servicios de transporte, escuela, entre otros, según la renta y la carga familiar.
4. Crear una red de Centros de Asistencia Familiar para las familias con dificultades de convivencia, que contribuyan a proteger a las víctimas de la violencia, especialmente, a las mujeres, niños y niñas.
5. Crear centros especializados para terapias de niños y niñas huérfanos traumatizados, sobre todo, aquellos que han perdido a sus padres o madres como efecto de la violencia intrafamiliar.
6. Garantizar las fuentes de trabajo a las familias de parte del Estado y del Sector Privado, para asegurar el auto sustento diario, la educación, la vivienda y un ambiente sano que permita la convivencia armónica en equidad y solidaridad.
7. La promoción de programas auténticamente éticos y humanos de educación afectivo-sexual en los centros de educación de nivel primario y secundario, en los cuales los padres, madres y tutores de nuestros hijos nos sintamos respetados y representados en esa colaboración de tipo formal que nos ofrece la Escuela para orientarlos dentro de una sana afectividad.
8. El Estado debe Llamar e involucrar a los Medios de Comunicación Social en la formación de familias sanas, evitando divulgar todo lo que provoque desintegración familiar, violencia y antivalores.
9. La creación del Ministerio de la Familia que coordine, articule e integre todas las políticas públicas relativas a todos los miembros de la familia como son: Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), el Ministerio de la Juventud, el Departamento de Protección de la Vejez del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de la Mujer, el Consejo Nacional de los Discapacitados (CONADIS) y otras iniciativas del sector público.

Finalmente, recordamos y reiteramos al Gobierno Central, a las Cámaras Legislativas y a toda la población, que la FAMILIA no es objeto de apropiación de nadie, sino que las mismas familias tenemos

el derecho a decidir sobre nuestros miembros y su futuro, teniendo presente que el bien de la sociedad depende del bien del matrimonio y la familia. Por esto, el conjunto de las familias dominicanas, que entendemos están perfectamente representadas en este MANIFIESTO, nos COMPROMETEMOS a estar vigilantes para que en la República Dominicana se acoja, se valore y se defienda la VIDA, la FAMILIA y el MATRIMONIO en todas sus etapas y circunstancias.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, 1 de noviembre de 2021

Johnny y Sandra Martínez Matrimonio Asesor COMISIÓN NACIONAL DE FAMILIA		
Juan e Idalia Cruz Vicaría Episcopal Familia y Vida Arquidiócesis de Santiago	Ismael y Magdalena De la Rosa Vicaría Episcopal Familia y Vida Arquidiócesis de Santo Domingo	Lino y María Morales Pastoral Familiar Diócesis de Baní
Miguel y Yanet Popoteur Pastoral Familiar Diócesis de Barahona	Hipólito e Ivelisse Cayetano Pastoral Familiar Diócesis de La Altagracia	Juan Tomás y Kirna De Moya Pastoral Familiar Diócesis de La Vega
Luis y Bélgica Torres Pastoral Familiar Diócesis Mao-Montecristi	Héctor y Sandra Rodríguez Pastoral Familiar Diócesis de Puerto Plata	Eradio y Yaniris Molina Pastoral Familiar Diócesis San Francisco Macorís
Tomás y Viridiana Aquino Pastoral Familiar Diócesis San Juan de la Maguana	Jeuris e Ivannia Olaverria Pastoral Familiar Diócesis San Pedro de Macorís	Radhamés e Isabel Gross Representantes Dinámica de Parejas
Giovanni y Karina Ramírez Representantes Encuentro Católico para Novios	César y Laritza Del Orbe Representantes Encuentro Matrimonial Mundial	Andrés J. y Carmen Pichardo Representantes Equipos de Nuestra Señora
Armando y Zaida De Castro Representantes Matrimonio Feliz	Juan Domingo y Delanoida Boció Representantes Movimiento Familiar Cristiano	Tomás y Josefina De la Rosa Matrimonio Secretario COMISIÓN NACIONAL DE FAMILIA